



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 364-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Director del Centro Eula-Chile, en Nota EULA ADM N°482/2003 de fecha 10 de diciembre de 2003; lo informado por la Dirección de Personal, en Nota N°2003-818 de fecha 24 de noviembre de 2003; lo previsto en el Artículo 64 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Trasládase a contar del 01 de diciembre de 2003, a la Sra. **INES CARIOLA GALLEGOS** y el puesto de **SECRETARIA EJECUTIVA D.N.** que ocupa, desde la Dirección de Servicios al Centro Eula-Chile, manteniendo su actual grado de remuneraciones, nuevo ítem 820040 (30101).
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
3. El Director del Centro Eula-Chile comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director del Centro Eula-Chile; al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de diciembre de 2003.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR